



Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P.
Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios S.S.P.
Núlr 1 - 17380000 - 1 RUPS 3021
Nit. 810004450-8
No aplicar retención ICA Artículo 32 ley 14 de 1983, Artículo 100 numeral 5 Acuerdo 051 del 2010
Estatuto Tributario Municipal
Centro Comercial Dorada Plaza Of. 202-1
Teléfonos: 8572004 - 8576097
<http://www.espladorada-caldas.gov.co>
Email: espladorada@hotmail.com
La Dorada, Caldas

**Documento
Soporte
Electrónico**

ESP712

Fecha generación 2026-03-25 00:00:00-05:00
Fecha validación 2026-03-25 11:03:23-05:00
Moneda COP
Tipo operación Estandar

Vendedor JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO
Documento/Nit 10188008-2
Dirección CL 15 5 34 BRR OBRERO
Correo jhongonzalez0126@gmail.com

Teléfono 3145713496
Código Postal 175030
Ciudad LA DORADA-Caldas

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	001	1.00	unidad	Prestación de servicios PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LIDERR LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD 011-2026.PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO DE 2026	3.200.000,00	3.200.000,00	0.00	0	3.200.000,00

Formas y medios de pago:

Totales

Forma	Vencimiento	Código	Medio	Valor	Concepto	Valor
Contado	2026-04-24	ZZZ	Acuerdo mutuo	\$ 3200000 COP	Subtotal	3.200.000,00
					Total mas Impuesto	3.200.000,00
					Total Operación	3.200.000,00



Observaciones

Valor en letras: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total parcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por concepto de cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

La Dorada Caldas, 25 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No .02

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.

NIT. 810.004.450-8

DEBE A:

JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO

C.C. N° 10.188.008 de La Dorada

LA SUMA DE: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE
(\$3.200.000,00)

CONCEPTO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LIDERAR LA LIMPIEZA Y DESCOLMANTACION MANUAL DE LOS IMBORNALES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA EN EL MARCO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-283-LD-2026"

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CD-011-2026 DE 30 DE ENERO DE 2026.

Cordialmente,



JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO
CC N° 10.188.008 de La Dorada, Caldas

INFORME DE CONTRATISTAS EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

Tipo de Informe:	Final ☐	Parcial ☒	Pago: <u>02</u>
------------------	--------------------------------	---	-----------------

Número del contrato: CD-11-2026	Fecha del contrato: 30 de enero de 2026	Fecha de Iniciación: 30 de enero de 2025	Fecha de Terminación: 27 de abril de 2026
Nombre del Contratista: JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO		Identificación del Contratista: C.C 10.188.008 de La Dorada	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LIDERAR LA LIMPIEZA Y DESCOLMANTACION MANUAL DE LOS IMBORNALES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA EN EL MARCO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-283-LD-2026			
Nombre del Supervisor: JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO		Cargo del Supervisor: Gerente.	Dependencia: Área Administrativa
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 67.7 %			
VALOR POR PAGAR: Tres millones doscientos mil pesos M/CTE (\$ 3.200.000).			
BANCO: Davivienda			
CUENTA No. Cuenta daviplata 3135809355			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026)
1. Brindar apoyo a la coordinación y seguimiento de las actividades de descolmatación manual de los imbornales ubicados en el área urbana de esta entidad territorial.	Durante el periodo de ejecución del contrato he direccionado cada una de las labores necesarias para la ejecución de las labores, donde la parte operativa ha realizado la descolmantación manual de los imbornales, que se encuentra en el área urbana del municipio. Anexo 1. Registro fotografico.
2. Apoyar el seguimiento al retiro de residuos resultantes de la descolmatación manual, informando oportunamente cualquier novedad que se presente durante la ejecución de las actividades.	Durante el periodo de ejecución del contrato he realizado apoyo del retiro de residuos resultantes de la labor de limpieza de imbornales, siempre en atención sobre cualquier anomalía. Anexo 2 :evidencia fotográfica.
3. Apoyar el control y verificación del proceso de disposición final de los residuos obtenidos, debiendo entregar certificado del lugar dispuesto para ello, este debe indicar la fecha, m3 de disposición, lugar de procedencia, responsable, material dispuesto y total en m3 de disposición.	Durante este periodo reportado, se lideró el proceso de disposición final de los residuos obtenidos durante las actividades de descolmatación. Se gestionó y verificó la entrega del material en el sitio autorizado para su disposición, con ello se garantizó el cumplimiento de los lineamientos ambientales y administrativos establecidos por la entidad. Anexo: Tabla
4. Informar por escrito y de manera oportuna a los interesados (Municipio de La Dorada – Supervisor) inmediatamente se tenga conocimiento de irregularidades, novedades o fallas en la prestación del servicio que se susciten en la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución del contrato no se han presentado irregularidades, ni fallas dentro de las actividades de limpieza, realizadas diariamente. Todas estas actividades se desarrollaron de manera continua y conforme a los lineamientos establecidos.
5. Apoyar la verificación del uso adecuado de los materiales y herramientas entregadas para la ejecución de los servicios a ser prestados, incluyendo elementos de protección individual o elementos de protección personal y supervisar el uso adecuado de estos al personal asignado.	Durante este periodo reportado, se realiza el seguimiento del uso adecuado de cada uno de los elementos de protección personal, por el personal operativo, siendo esta una manera de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo. Anexo 5. evidencia fotográfica.
6. Entregar oportunamente la información y documentación que se genere con ocasión de la ejecución del contrato, dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.	He realizado la entrega de información oportuna para darle continuidad y ejecución a cada uno de los procesos previstos dentro del contrato.

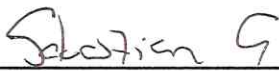
7. Acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	Durante el tiempo de ejecución de este contrato he realizado los pagos de aportes frente al régimen de seguridad social.
8. Cumplir Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor en el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no me fueron asignadas otras funciones a las ya establecidas


JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO
C.C. 10.188.008
Contratista

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas hasta el día (31) de marzo de 2026.

Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios: No. **CD-11-2026** del 30 de enero de 2026.


JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO
C.C. 1.073.327.329
Supervisor

Dr. A. A. A. A.



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Banco Davivienda S.A.

Que JHON GONZALEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 10188008, posee en el Banco Davivienda el producto DaviPlata número 3135809355.

A solicitud del interesado, se expide en Bogotá D.C., a los 25 días de Marzo del año 2026.

Atentamente,

Unidad de Servicio DaviPlata

BANCO DAVIVIENDA S.A.

TICKET: 29492949

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO